

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenas tardes a todos. Bienvenidos a la Comisión de Política Territorial e Interior *[Se inicia a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.]* Como es habitual en la casa pasaremos la lectura y aprobación al final de la comisión y en primer lugar comenzamos con el debate y votación de la moción número 40 dimanante de la interpelación número 52, relativa a la política general sobre reestructuración y reordenación de competencias de las entidades locales aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para su presentación y defensa tiene, por un tiempo de cinco minutos, la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Estamos en la última comisión de este primer periodo de sesiones del ejercicio 2012 de la Comisión de Política Territorial e Interior y creo que es un buen momento, justo cuando se cumple un año del gobierno en esta nueva legislatura, de hacer un balance con respecto a los temas de la política territorial y por lo tanto, siendo un tema completamente de actualidad y que ha sido debatido en diferentes foros y hay sobre la mesa iniciativas que se han planteado, pues creemos que es el momento de hacer una primera reflexión y a partir de ahí plantearemos la defensa de nuestra moción.

Todo el mundo es consciente de la situación que atraviesan las administraciones y todo el mundo es consciente de forma muy especial de la situación que atraviesan las entidades locales, especialmente los ayuntamientos.

El Gobierno del Estado está planteando diferentes propuestas pero a fecha de hoy sin concretar cuál va a ser sobre la mesa su propuesta definitiva con respecto a la reordenación y la reestructuración del sistema competencial de las administraciones, especialmente las administraciones locales.

En ese sentido ha lanzado un primer globo sonda con la reforma o con la propuesta del Programa nacional de reformas remitido a la Unión Europea, algo que, como bien sabemos, fue debatido en esta comisión y también en el pleno de las Cortes y fue rechazado por todos los grupos políticos cuando se hablaba en términos de fusión, en términos de minorar el número de municipios en el Estado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora, sobre la mesa, recientemente, ha hecho una nueva propuesta o se ha dado a conocer una nueva propuesta que habla de la intervención por parte de las diputaciones provinciales de aquellos servicios que los ayuntamientos no cumplan dentro de lo que es la Ley de estabilidad presupuestaria, puedan tener déficit esos servicios y por lo tanto se abre el camino que las diputaciones provinciales pueden intervenir a los ayuntamientos y pueden terminar gestionando servicios básicos que prestan los municipios y marca una referencia en los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes que, como bien saben, en la Comunidad de Aragón son prácticamente la totalidad a excepción de las tres capitales de provincia y de Calatayud.

Ambas propuestas han sido rechazadas en la Comunidad de Aragón por todos los agentes que participan y están implicados en el desarrollo del municipalismo, en el desarrollo de la comarcalización y también por las diputaciones provinciales por entender que son gravosas para la Comunidad de Aragón.

Ambas propuestas incumplen el principio de soberanía y el principio de autonomía municipal, incumplen por tanto la Constitución e incumplen el Estatuto de Autonomía, especialmente el artículo 71.

Ambas propuestas solamente buscan la austeridad, buscan los ajustes, buscan el que los ayuntamientos cumplan escrupulosamente con la Ley de estabilidad presupuestaria. Es muy difícil poder cumplir con la estabilidad presupuestaria cuando todas las administraciones están recortando de una forma desequilibrada fondos hacia los ayuntamientos, fondos hacia los diferentes servicios que prestan los ayuntamientos como pueda ser las escuelas de música, como puedan ser las bibliotecas, como puedan ser las escuelas infantiles, como puedan ser los circuitos de artes escénicas de las capitales de comarcas y de otros ayuntamientos que también participan en este programa.

O como puedan ser hechos con respecto a ayudas otorgadas por gobiernos anteriores que este gobierno por primera vez las anula atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, estoy hablando de ayudas relacionadas con las infraestructuras deportivas que, como bien saben, en este año a más de cincuenta ayuntamientos se les ha retirado una parte muy importante de esas ayudas poniendo a los ayuntamientos en una situación extremadamente difícil de poder cumplir, evidentemente, con la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estabilidad presupuestaria y de poder cumplir con la prestación de los servicios básicos que tienen encomendada por la legislación.

En ese sentido, el gobierno de la comunidad autónoma, en lo que llevamos de año, no hemos visto una respuesta clara a la problemática de las entidades locales, al contrario, se han planteado muchísimas iniciativas en esta cámara que desgraciadamente no han sido cumplidas por el gobierno de la comunidad autónoma, una de ellas viene en el punto 2 de esta moción que ahora explicaré y en ese sentido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pedirá la comparecencia del señor Bermúdez, del señor consejero de Presidencia, para que explique el por qué iniciativas que se han aprobado en esta cámara, siete meses después no han sido cumplidas y todavía no hay visos de que se cumplan en breve.

En esos mismos términos lo que sí que ha hecho el Gobierno de Aragón es seguir hundiendo económicamente a los ayuntamientos aragoneses y lo último ha sido la retención por parte del Departamento de Política Territorial e Interior, también lo han hecho los otros departamentos, en base al plan de equilibrio financiero presentado para el ejercicio 2002 aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde retiene del departamento, además de los recortes que ya había, dos millones seiscientos noventa y tres mil euros de los que ochenta mil corresponden a créditos para gastos de funcionamiento, un millón novecientos cuatro mil euros corresponden a créditos para subvenciones a entidades locales sobre las que no se había iniciado el procedimiento de concesión y setecientos nueve mil a créditos para inversiones en proyectos sobre los que aún no se había asumido compromiso alguno a las alturas del ejercicio presupuestario en el que estamos.

¿Qué es lo que pedimos con la iniciativa que presentamos? Lo que pedimos es, en el fondo, seriedad por parte del gobierno en el sentido de adelantar el compromiso de la reordenación y reestructuración de las competencias de las entidades locales, además de que despeje de una vez por todas las incertidumbres que está sembrando el Estado con el cambio casi mensual de sus propuestas con respecto a esta cuestión que es vital para el desarrollo de las administraciones en la Comunidad de Aragón.

Pedimos un segundo punto que es muy razonable, es algo que hemos aprobado por unanimidad donde todos hemos invertido tiempo y donde todos hemos participado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en aprobar una iniciativa, que se cumpla, y lo que pedimos es que se inicie el proceso de diálogo con todos los agentes implicados en la Administración y los grupos parlamentarios de las Cortes para avanzar en un acuerdo para la reordenación de las competencias de las entidades locales aragonesas, ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales, con el objetivo de mejorar su eficacia, eficiencia y no duplicar servicios.

También pedimos el punto 3 de esa proposición no de ley aprobada hace siete meses, que es evaluar los mecanismos de financiación de las entidades locales y adoptar en su caso las medidas económicas oportunas para que puedan ejercer y atender sus competencias y servicios con garantía y suficiencia económica hasta que se apruebe la reordenación de competencias y servicios, algo que creemos que es legítimo y que todos aprobamos por unanimidad aquí en esta cámara; y al final planteamos algo novedoso que ya sabemos que va a ser muy difícil que el gobierno lo acepte pero que podría aportar una solución a algunos ayuntamientos que atraviesan un problema mayor como consecuencia de medidas de carácter excepcional que se ven avocadas a tener que cumplir y que en estos momentos están en una situación crítica a nivel de endeudamiento y crítica a nivel de tesorería. Hablo de ayuntamientos donde le han sobrevenido fallos judiciales con indemnizaciones muy importantes que no pueden acudir como otras comunidades autónomas a financiarse en el exterior por la dificultad que tienen y, por lo tanto, creemos que la administración autónoma podría socorrerles en el sentido de siempre cumpliendo la legalidad poder prestar dinero para poder atender esas situaciones excepcionales sobrevenidas.

Hablamos simplemente de estudiar por haber planteado la iniciativa con muchísima prudencia y hablamos evidentemente de que este fondo puesto en marcha con un buen reglamento podría dar soluciones a problemas muy concretos de ayuntamientos muy concretos que están atravesando problemas muy difíciles en este momento.

Y ese es el resumen de la iniciativa, y este es el planteamiento que les hacemos desde Izquierda Unida. Es pasar de los hechos a la acción y es pasar a que el gobierno no espere a ver qué hace en Madrid o haber qué plantean los ayuntamientos pequeños o que plantea la federación aragonesa de comarcas y provincias, sino que defina qué es lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que quiere el gobierno regional y a partir de ahí ponga sobre la mesa una propuesta y empecemos a trabajar de forma coordinada entre todos los grupos para intentar alcanzar un acuerdo.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Romero.

A esta iniciativa se han presentado las enmiendas por parte del grupo parlamentario aragonés para su defensa tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente hemos presentado dos enmiendas.

En el primero de los casos una enmienda simplemente de supresión que podíamos también haber solicitado y de hecho solicitamos la votación separada en función de lo que suceda con esta enmienda y con la otra que hemos planteado.

Pretendemos suprimir el tercer punto para que pueda considerar la posibilidad de hacerlo con esta vía o con la votación separada porque no estamos de acuerdo con lo que plantea Izquierda Unida de crear un fondo local extraordinario.

Y en cuanto a la segunda enmienda. Estamos de acuerdo con el segundo apartado de la moción y por lo tanto no lo hemos enmendado y lo votaremos a favor si permite la votación separada de los tres puntos. En el caso del segundo punto indudablemente es decir que se cumpla los acuerdos aprobados en la moción. Yo creo que incluso podríamos añadir algunos otros acuerdos porque sobre esta cuestión en los últimos plenos y también comisiones, o en el último periodo hemos debatido en numerosas ocasiones sobre este tema que como ustedes saben por diferentes manifestaciones o propuestas que se han hecho desde distintas administraciones, incluso de partidos políticos, pues yo creo que está un poco de moda. Si a eso le sumamos además la situación económica que estamos atravesando más que más se hace indispensable y urgente en estos momentos solucionar esta cuestión por evitar duplicidades y por mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios.

Yo creo que esta es una cuestión que nos están demandando los ciudadanos, que nos están pidiendo los ciudadanos; y que en un ejercicio de responsabilidad todos los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partidos políticos tendríamos que hacer un esfuerzo para intentar llegar a un acuerdo.

En el segundo punto totalmente de acuerdo.

Y en el primer punto, compartiendo el objetivo de lo que interpretamos que pretende decir Izquierda Unida en este punto hemos redactado una enmienda porque...con algunos matices que pensamos que pueden a nuestro juicio modestamente mejorar lo que plantea, o en lo que nosotros nos parece que sería una propuesta más adecuada y más correcta.

Lo que decimos es, queremos instar al Gobierno de Aragón para que propicie el foro político adecuado. No sé cuál es el foro político adecuado, el marco político que se considere oportuno, puede ser un grupo de trabajo, pueden ser diferentes fórmulas en el que se facilite y nos parece muy importante el debate y el consenso entre los diferentes grupos políticos. Muy importante. Esta es una cuestión que como ustedes bien sabe desde los posicionamientos del Partido Aragonés siempre hemos subrayado y puesto en valor, que ha sido fundamental para haber llegado hasta aquí el consenso que desde que se comenzó a gestar el tema de la comarcalización; y por tanto, en todo lo que tenga que ver con la reordenación de funciones y de competencias de las entidades locales nos parece que sería importante seguir con ese consenso. Siempre hemos intentado respetar y propiciar ese marco de consenso entre los diferentes grupos.

Bueno, pues esto lo estamos diciendo últimamente en todas las iniciativas que estamos debatiendo y, por tanto, una vez decimos eso. El foro político adecuado para facilitar el debate y el consenso indudablemente con el objetivo que ya he dicho, que creo que todos compartimos, a lo mejor no para llegar a ese objetivo, lo haríamos de la misma manera todos, pero sí que es cierto que el objetivo de evitar duplicidades y de mejorar la eficacia y la eficiencia, y que se presten los servicios con una calidad similar o mayor pero con más eficacia lo compartimos todos; y siempre y cuando eso se lleve a cabo y se haga por las administraciones más próximas al ciudadano porque sabemos que la prestación de esos servicios siempre va a ser más eficaz y más efectiva si así es de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

Y también añadiendo la segunda parte de este primer punto de la moción que plantea Izquierda Unida, que hace referencia al programa nacional de reformas 2012-2015, le trasladamos al gobierno que en ese foro dé a conocer con detalle las medidas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propuestas por el gobierno de España, las consecuencias que eso puede tener para Aragón y que, además —que es un matiz importante, señor Romero— de esta forma se le traslada la posición aragonesa de ese consenso y desde ese debate de los grupos políticos respecto de la misma. Así que, señor Romero, espero que usted acepte nuestras enmiendas que hacemos de una forma totalmente constructiva para continuar por la vía del consenso entre todos, y a los demás grupos parlamentarios que las apoyen. Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Herrero.

Intervención ahora de los grupos no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Briz, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar enlazando las palabras de la portavoz del Partido Aragonés. Yo creo que se nos está pasando el tiempo, ¿no? Y ya llevamos...esta es la enésima entrega del fascículo del folletín de la reordenación territorial. Llevamos meses y meses hablando de esto pero no hay concreción en ningún caso.

Yo quiero decirle, señor Romero, que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo absolutamente con la propuesta. Hubiéramos enmendado; pero, evidentemente, el aburrimiento y el agotamiento se producen porque ya hemos propuesto comisión en el mes de febrero para intentar en una moción que esto saliese adelante. No sé aceptó. Hemos hecho propuestas de enmienda para que sea una ponencia. Tampoco. Comisión especial, tampoco. Bueno, en fin, a ver si ahora el foro, no sé, realmente alguna cosa tendrá que ser; pero ya es un poco por hastío lo que se produce de no seguir intentándolo. Creemos que es importante y necesario llegar al consenso, creo que es importante en este terreno.

Por otra parte, hay una amenaza que se cierne sobre las diferentes administraciones territoriales, bien sean entidades locales de carácter municipales, o incluso provincial o incluso autonómico, diría yo, que aparecen en el programa nacional de reformas 2012-2015 donde se plantea ya una cosa que es preocupante: racionalizar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

según el número de vista desde el punto de vista cuantitativo y, claro, incluso se añade las calidades estándares. Eso es una comparativa peligrosísima entre ayuntamientos.

Bien, presentamos también una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad sobre la supresión de los ayuntamientos; por lo tanto, estamos de acuerdo. Incluso tengo que coincidir en este caso con el Partido Aragonés que hizo una enmienda diciendo, efectivamente, que aquellos municipios que no tengan capacidad para el ejercicio de determinadas competencias que tenga las atribuciones las comarcas que Chunta Aragonesista, por lo tanto está situado perfectamente en ese encuadre.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en muchas cosas; pero parece que falta la cuestión de plasmarlo en un documento que recoja ese consenso.

El drama o el problema es las instituciones intermedias. Yo estuve en Barcelona hace pocos días con Iniciativa per Catalunya hablando de estos temas, y hay una dificultad a veces de saber cuáles son las instituciones intermedias.

Pero a mí lo que me preocupa fundamentalmente...yo tengo aquí la propuesta de borrador que presenta el Instituto Nacional de Administración Pública a través del Ministerio de Hacienda y en la página cuatro dice la cuestión siguiente. Dice: "Habilitar a las comunidades autónomas que en el veintiséis tres de la ley de reforma de las bases de régimen local para que puedan ordenar las diputaciones provinciales la gestión de servicios obligatorios de los municipios de menos de veinte mil habitantes, mínimos o atribuidos por ley sectorial.

Aquí empezamos a tener ya problemas graves con un documento oficial del ministerio que no es todavía norma pero lo podrá ser pronto si la cosa continúa.

Y por lo tanto esto enlazaría con el segundo punto que hay que iniciar ya el proceso de diálogo entre todo el mundo afectado por esto, los grupos parlamentarios por supuesto, donde se clarifique perfectamente la posición de la comunidad autónoma, en este caso de los grupos parlamentarios de esta comunidad autónoma, respecto a las funciones y servicios de ayuntamientos, comarcas y diputaciones.

Seguramente, a la hora de sentarse, habrá que dejarse pelos en la gatera pero si no nos sentamos difícilmente se van a dejar ninguno.

Y por lo tanto estamos también de acuerdo con eso pero ya, ya tiene que ser, claro, se acaba el periodo este primer año pero supongo que la urgencia es definitiva.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por supuesto la financiación de las entidades locales es un tema que lo tenemos que debatir porque creemos que es clara la insuficiencia que ha habido en este terreno y que no se ha solventado hasta este momento.

¿El Fondo local extraordinario? Pues en la situación que están los ayuntamientos lógicamente también estaríamos de acuerdo.

Lo que sí que es cierto es que algo hay que hacer, que el Fondo municipal incondicionado se ha mantenido, es insuficiente, y que ahora los ayuntamientos tienen un problema grave con el tema de los proveedores, que es una virtud para los proveedores, pero que algunos ayuntamientos están intervenidos durante los diez próximos años y esto es una cosa que habrá que poner encima de la mesa y en el escenario del debate en algún momento determinado.

Por lo tanto, esta es la situación y a mí lo que me parece interesante es que los socios de gobierno se pongan de acuerdo, porque me parece a mí que el freno es ese: no hay acuerdo claro porque si la presidenta dice que van a traer un documento para debatir, no lo traen, el consejero dice que hay que hacer una ponencia pero no queda claro ni se aprueba luego en las propuestas, pues algún problema político hay entre los dos socios y por lo tanto desde Chunta Aragonesista creemos que esto tiene que ser otra vez un recordatorio para decir: “señores, el tiempo pasa, hace falta una propuesta concreta” y cuanto más tarde sea la propuesta, peor situación tendremos con respecto a la normativa general que se está cociendo en Madrid, como acabo de leer un fragmento.

Por lo tanto, desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta propuesta, una más, a ver si algún día conseguimos que podamos fraguar un documento concreto y consensuado entre todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias señor Briz. Por el Partido Socialista tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Pues bien, lo han dicho ya los demás portavoces, volvemos a hablar en esta comisión de las entidades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

locales y de la búsqueda de soluciones a las grandes dificultades por las que están atravesando.

Los recortes, señorías, han llegado en Educación, en Sanidad, en Dependencia, pero también han afectado de manera importante a las entidades locales, sobre todo a los ayuntamientos y muy especialmente a los más pequeños que han visto cómo se han aplicado medidas que están haciendo muy difícil ejercer sus competencias. Y no me refiero a las competencias impropias sino a las que son de su obligación.

Algún ejemplo: se han suprimido los convenios Inaem-corporaciones locales que va a suponer para muchos ayuntamientos el que no se realicen actividades en el municipio, que no se lleven a cabo algunas obras, sobre todo de mantenimiento, limpieza de calles, jardines, actividades culturales que en estos meses de verano hacían más atractivos a nuestros pequeños pueblos, para llenarlos de vida pero también para dinamizar la economía aunque fuera durante estos meses de verano.

Pues bien, esos trabajos, en los más de quinientos pueblos de menos de quinientos habitantes, los van a tener que realizar los alcaldes y alcaldesas posiblemente junto con sus equipos, los que quieran acompañarlos.

Otro ejemplo de ese incumplimiento, de ese incumplimiento y de ese apretar un poco más las tuercas, es el incumplimiento de los planes de instalaciones deportivas por parte del Gobierno de Aragón que va a dejar a más de cincuenta ayuntamientos de nuestra comunidad al borde del precipicio.

Ayuntamientos que han cumplido con las bases de ese plan y que ahora se encuentran con que no van a recibir la subvención comprometida y sobre todo, y lo que es pero, que ni siquiera se ha hablado con ellos para buscar una salida.

Estos son solo dos ejemplos de las medidas que desde los responsables del Gobierno de Aragón han puesto en marcha, apretando cada día un poquito, como decía antes, más la tuerca, convencidos que alcaldes y alcaldesas lo aguantan todo y que antes las dificultades siempre han buscado, y también buscan ahora, soluciones.

Pues bien, señorías, ya no es posible aguantar una vuelta de tuerca más. La situación ya es insostenible y desde luego no ha mejorado tampoco con el pago a proveedores. Donde los ayuntamientos no saben cómo van a pagar ese 6% de interés

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que les han impuesto desde el gobierno central el señor Rajoy cuando a los banqueros, cuando a los bancos y a las entidades financieras se les está facilitando el crédito.

Estas medidas van a hacer que se plantee, pienso yo, poner en marcha otra marea en defensa de los ayuntamientos, en defensa, en definitiva, de los ciudadanos. La verdad es que no sé de qué color podrá ser, no sé si..., desde luego verde no, naranja tampoco, ni negra, porque a este paso, con tantos recortes, no van a quedar colores para reivindicar la pérdida de todos los derechos ganados en estos más de treinta años de democracia.

Señorías, todos sabemos cuál es la situación real de las entidades locales, sobre todo de ayuntamientos y comarcas. Algunos procedemos de ese ámbito.

Todos los grupos hemos manifestado ya, todos los portavoces han manifestado que estamos de acuerdo en que hay que reordenar y reestructurar las competencias de las administraciones locales, pongámonos a ello ya.

Los grupos de la oposición llevamos esperando más de un año a que tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés nos presenten un documento de partida para ponernos a trabajar.

Creía que ese punto de partida, ese documento ya estaba firmado, era ese acuerdo de gobernabilidad que firmaron los dos partidos que apoyan al gobierno pero parece ser que no, parece ser que hay distintas apreciaciones y cada día nos amanecemos con distintas declaraciones de los responsables del gobierno marcando cada uno sus líneas, parece ser que en algunos puntos intocables y dejando a la ciudadanía un poco perpleja viendo cómo dos partidos que están coaligados, dos partidos que sustentan al gobierno, airean sus diferencias en los medios.

Señores del Partido Popular y del Partido Aragonés: pónganse una vez de acuerdo. La reforma de las entidades locales, si antes era urgente, hoy lo es más por la situación económica en la que se vive.

Traigan cuanto antes una propuesta para poder consensuarla, para poder también llegar a un acuerdo con el gobierno central que cada día también nos sorprende con una nueva ocurrencia: fusión de ayuntamientos de menos de veinte mil, fusión de ayuntamientos de menos de cinco mil, competencias traspasadas a las diputaciones, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahora el colmo, diciendo que todos los servicios que se presten sean económicamente rentables y si no que se privaticen o se eliminen.

No sé en qué mundo viven los señores del Partido Popular de Madrid, posiblemente en la plaza de Colón pero desde luego no tienen ni idea de lo que es el mundo rural.

Lo digo de verdad esperando que los partidos que apoyan al gobierno me escuchen. Defendamos nuestro modelo institucional, defendámoslo nuestro modelo territorial, que con sus defectos, sin duda que los tiene, ha logrado en estos años de autonomía que los aragoneses, vivan donde vivan, reciban casi los mismos servicios.

Y por último también nos parece necesario aprobar ese último punto al que me quiero referir, creemos que es, lo veo un poco complicado, ese Fondo local extraordinario, que se articule alguna medida señor Romero, no sé cuál puede ser, para intentar aumentar partidas de fondos incondicionados para gasto corriente.

Los ayuntamientos ahora mismo lo que necesitamos es liquidez para poder mantener los servicios que estamos dando.

Y para terminar ya, señora presidenta, los ayuntamientos no es una especie de monstruo que solo engulle dinero y que despilfarran sin control. Los ayuntamientos son la administración más cercana al ciudadano, la que les presta los servicios más directamente, vale ya de hacernos culpables de ese déficit.

Por lo tanto, señor Romero, esperaremos para el voto, espero, tal y como lo tiene usted planteado vamos a votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene por tiempo de cinco minutos la palabra su portavoz la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes señorías. Y escuchando esta comisión en relación a una materia de la cual venimos debatiendo sobre todo de forma muy profusa en los últimos meses, como es la reordenación competencial, pues no puedo por menos que contestar una de las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preguntas lanzadas al aire por la señora Sánchez, portavoz del Grupo Socialista, cuando dice: “en qué piensan los hombres del Partido Popular de Madrid”.

Pues le diré que los hombres y mujeres del Partido Popular de Madrid, que usted dice que en qué mundo viven, viven en el lamentable mundo que les han dejado los hombres y mujeres del Partido Socialista. Eso para empezar, como primera premisa. *[Murmullos PSOE]*.

Y yo creo que en este momento el usted presentarse como víctima de una situación realmente patética, no hace sino...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señorías, guarden silencio por favor. Es la última comisión, tengámosla en paz por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Cuando ustedes se presentan como víctima de una situación realmente precaria, patética y de endeudamiento hasta las cejas, y permítame la expresión, no hacen sino reconocer la lamentable gestión que se ha venido haciendo desde su gobierno.

Pero centrémonos, porque creo que era la voluntad del Grupo Izquierda Unida, al que agradecemos una vez más el traer a esta comisión el objeto de debate de la reordenación competencial que tanto nos ocupa... Centrémonos, como digo, en esta materia.

Porque aquí parece que hoy, precisamente también por haber sido un tema ya objeto de debate en numerosas ocasiones parece que lo utilizamos para hablar de sanidad, para hablar de las reformas estatales, para hablar de educación,... Yo prefiero que, como representante del Grupo Parlamentario Popular nos centremos en los puntos que exactamente se contienen en esta moción dimanante de la interpelación presentada por el Grupo de Izquierda Unida al consejero en relación a la política general sobre la reordenación competencial.

En este punto y sobre todo en relación al punto número 1, si admite la votación separada, tenemos que decir que creemos que también, por haber sido presentada la moción con anterioridad a la celebración de los Plenos habidos durante el mes de junio, creo que en este punto tenemos ya un acuerdo de todos los grupos parlamentarios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relativo a la creación de un grupo de trabajo (ha habido diferentes disquisiciones semánticas a veces para referirnos a cuál debía de ser el foro en el que empezáramos a trabajar todos los grupos e incluso con la integración del propio Gobierno en materia de ordenación competencial y creo que ha habido ya un acuerdo, que es un grupo de trabajo integrado precisamente por todos los grupos parlamentarios con representación en las Cortes, integrado también por el Gobierno de Aragón, donde empezar a valorar todas las aportaciones de los grupos, sobre todo referidas a esa necesaria reorganización administrativa.

Por lo tanto, señor Romero, creemos que en ese acuerdo adoptado ya en el Pleno se aúnan las intenciones o el objetivo del que usted habla también en este punto sobre evitar las duplicidades y las diferentes disfunciones que se han producido y creemos que no es necesario volver también en este caso a seguir duplicando desde la propia comisión a crear diferentes instancias donde todos los grupos debamos acometer definitivamente un debate con las aportaciones de todos y que realmente nos lleven a plantear iniciativas que el Gobierno pueda tener en cuenta a la hora de adoptar decisiones, teniendo en cuenta como no puede ser de otra manera y de forma coordinada por las competencias que también corresponden a la Administración central sobre cuáles deben de ser aquellas medidas que se tengan que llevar a cabo, tanto para reordenar las competencias y conseguir que, efectivamente, las diferentes administraciones y los diferentes niveles, tanto local que es el que principalmente aquí nos viene a ocupar, pero también autonómico y central, se tengan que llevar a cabo.

Y, obviamente, muy vinculado también a la suficiencia económica estén dotadas de la suficiente autonomía o financiación para que, efectivamente, esos servicios que prestan las administraciones se hagan de la manera más eficiente directa y también en beneficio del ciudadano.

En relación al punto número 2, como no podía ser de otra manera, la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, además de respetar los acuerdos a los que se llegan en esta cámara, es sin duda encima cuando lo hemos apoyado positivamente. Y, cómo no, vamos a refrendar el planteamiento que hace en el punto número 2, que no viene sino, como digo, literalmente a recoger un acuerdo que hemos llevado ya todos los grupos para ese proceso de diálogo con todos los agentes intervinientes o, de alguna manera,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implicados en materia de ordenación competencial y que, además, creemos que no está de más, o creemos que huelga instar, pero creemos que queda de forma constatada desarrollado por el Gobierno. Lo hemos podido ver en las diferentes comparecencias que a solicitud propia ha realizado el consejero, dándonos cuenta de todas las conversaciones que se han mantenido, tanto con representantes de comarcas, consejeros, alcaldes, diputaciones provinciales, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias,... Y, bueno, y creo que, como digo, queda ya constancia de que ese diálogo ha sido ya iniciado para tratar de adelantar el trabajo de la reordenación competencial en el cual estamos ya inmersos.

Y, en relación al punto número 3, pues ya le anticipo que, desde luego, no vamos a votar a favor.

Nuevamente viene a ser una ocurrencia del Grupo de Izquierda Unida como la que tuvo lugar ya en la Comisión del día 30 de mayo haciendo referencia a esa posibilidad de que desde la Administración central se condonara lo que es la devolución de los pagos a cuenta como consecuencia de la liquidación negativa de los años 2008 y 2009. Y creemos, como digo, que es una nueva ocurrencia.

Mire, lo que no podemos tratar de plantear es que el déficit de las administraciones locales, que es evidente y que también el Grupo Parlamentario Popular está muy preocupado de esa situación que están atravesando, lo queramos cubrir con otro déficit, que es del que también adolecen la Administración autonómica o la Administración central.

Debemos de plantear soluciones o alternativas con el debido rigor, soluciones viables. No constituir parches que vengan simplemente a insuflar una determinada y puntual que se produce todos los días, aun siendo puntual, carencia económica de los ayuntamientos para acometer sus obligaciones y que lo queramos hacer simplemente sin evaluar qué es, como digo (lo que también estamos pidiendo desde esa reordenación competencial), cuáles son las causas que han motivado esa disfunción.

Por lo tanto, plantear ahora la creación... siquiera la evaluación de un fondo local, cuando estamos inmersos, como digo, en la necesidad de analizar cuáles son los motivos que han llevado a cualquiera de las administraciones (local, autonómica o central) a producirse ese tipo de duplicidades, de disfunciones, como decía, o de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solapamientos, creemos que, por supuesto, no corresponde. Viene a ser una ocurrencia como la que ustedes tuvieron pero, permítame, nada realista y, desde luego, realizada con poca base lógica.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias.

Señora Vaquero, ¿necesitan receso? ¿Es necesario...? ¿Sí? Pues tienen un pequeño receso.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, ¿puede decir qué van a hacer con respecto a las enmiendas, su posición con respecto a las mismas?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Claro.

A ver, es evidente que no aceptamos la enmienda de supresión del punto número 3, y luego explicaremos en la explicación de voto el porqué.

Y, con respecto a la primera enmienda sobre el punto 1 lo que pretendía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que en el próximo periodo de sesiones se aborde este tema. Y no recoge nada la enmienda que plantea el Partido Aragonés con respecto a ese tema. Es más, lo que recoge el Partido Aragonés de alguna forma ya ha sido aprobado en otras iniciativas, por ejemplo la nuestra, justo la que hablaba del punto 2. Con lo cual, para nosotros lo importante es que sea en el próximo periodo de sesiones. ¿Por qué? Porque este tema se está dilatando en el tiempo y no es razonable con la situación que padecen las entidades locales.

Si acepta el Partido Aragonés que sea en el próximo periodo de sesiones, estaríamos dispuestos a aceptar la enmienda; si no, no la vamos a aceptar. Y el resto del texto es algo que ya hemos venido aprobando y que perfectamente en el punto 2 queda recogido.

La transacción, por decirlo de alguna forma, es la segunda enmienda con respecto al punto 3 no la aceptamos y esta enmienda la transaccionamos incorporando, después de «propiciar» «en el próximo periodo de sesiones». Si no, tampoco la aceptaríamos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora Herrero, ¿acepta la transacción? ¿Aceptan la votación separada de los tres puntos?

[La señora diputada, HERRERO HERRERO, sin micrófono, se manifiesta en sentido afirmativo].

Iniciamos la votación del primer punto de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad del primer punto.**

Punto segundo. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Y el tercer punto, ¿votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Queda rechazado el tercer punto por ocho votos a favor y diez en contra.**

Para la explicación de voto de esta moción tiene la palabra el señor Romero por tiempo de dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: En primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo al punto 1 y al punto 2 y agradecer el apoyo del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista al punto 3.

Señora Vaquero, no es que nos apetezca traer más iniciativas sobre el tema de las entidades locales, que hemos traído muchas, pero por una cuestión de orden se pidió al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para no hacer una comisión hace quince días con solamente un punto que pudiéramos esperar a la siguiente comisión para traer más cosas. Y en el intervalo de ese periodo es cierto que se han aprobado nuevas iniciativas, pero no ha sido por voluntad; al contrario, yo creo que hemos favorecido desde Izquierda Unida el que la petición que ha hecho la Mesa de esta comisión.

No nos apetece hablar más del tema de las entidades locales, pero es que cada vez que habla el gobierno del Partido Popular en el Estado, lo que ocurre es justo las reacciones de todos, incluido el consejero de Política Territorial e Interior y, evidentemente, no solamente los dos partidos que sustentan al Gobierno sino toda la oposición. Es decir, cada vez que Beteta abre la boca, y permítanme esta expresión, sea en la Comisión en el Congreso, sea en la Comisión en el Senado, sea por iniciativa del Gobierno, lo que ocurre es una contestación aplastante de todos los grupos políticos en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón diciendo que se rechaza lo que plantea el Gobierno del Estado. Y a la cabeza, como le digo, el señor Suárez.

El problema es la postura rígida con la que el Partido Popular plantea el tema del municipalismo y el tema de las competencias y los servicios. Hay servicios, y usted lo sabe también, que nos guste más o nos guste menos, hay déficit que siempre lo cargamos o lo entendemos como déficit social que tenemos que asumir porque es imposible que sean rentables ciertos servicios como la cultura, como el deporte o como otros servicios. Si esos servicios dejamos que el Estado prosiga con las iniciativas que plantea con su reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, lo que nos vamos a encontrar en la Comunidad de Aragón es que a excepción de las tres capitales de provincia y Calatayud, que suman más de veinte mil habitantes, la mayoría de los servicios los terminen dando las diputaciones provinciales por intervención de los ayuntamientos por autorización de la normativa de la legislación que quiere aprobar el Estado; y eso es lo que no debemos permitir, y es lo que estamos diciendo absolutamente todos, desde el consejero pasando por el presidente de la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas, que también es de su grupo político. Y, por lo tanto, lo que pedimos es más seriedad en este tema.

A partir de ahí, creo que tienen un problema, y el problema es con su socio de gobierno; y tienen que aclarar. Porque nosotros entendemos que...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, debe ir terminando.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ...termino ya, termino ya, señora presidenta,... entre la postura centralista que tiene el Estado con respecto a este tema y la postura de comarcalización que tiene el Partido Aragonés con respecto a este tema, pues ustedes están en una situación incómoda y lo que están haciendo es ganar tiempo a ver por dónde rompe. Pero mientras tanto no están demostrando lo que se comprometieron a hacer, que es mejorar y dar soluciones a los problemas que tienen las entidades locales. Y un año después, lo único que se ha hecho es un diagnóstico —que, a nuestro juicio, demasiado tiempo para hacer un diagnóstico—, pero no se han puesto medidas sino que todas las medidas que se han puesto sobre la mesa han ido en la línea

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de seguir ahogando a las administraciones locales. Yo no he pretendido hablar ni de educación ni de sanidad ni de nada. He pretendido hablar lo que los ayuntamientos prestan como servicios que son de esas competencias y que la Comunidad Autónoma les está recortando de forma permanente.

Cómo van a ser viables y cómo no van a ser intervenidos en el futuro y van a gestionar los servicios las diputaciones provinciales si cada vez las administraciones que tienen que colaborar y cofinanciar esos servicios se les está recortando de una forma agresiva. Pues evidentemente no va a haber estabilidad presupuestaria y esos servicios van a tener déficit, y a partir de ahí ponemos en bandeja la política que pretende el Gobierno del Estado.

Termino diciendo que va a ser apasionante el próximo periodo de sesiones, pero deberíamos de invertir menos tiempo en lo que ya hemos hablado, que hemos hablado mucho, y empezar a trabajar. Y a nuestro juicio, el Gobierno debería de traer una propuesta, y a partir de la propuesta, que por eso gobierna, pueda ser enmendada y pueda haber propuestas alternativas a la que trae el Gobierno para intentar llegar a un texto, como ha dicho el portavoz de Chunta, donde todos nos dejemos pelos en la gatera y donde busquemos un acuerdo. Y eso es a lo que no vemos hoy al Gobierno; al Gobierno lo vemos ahora esperando a ver qué hacen los de arriba, esperando a ver qué hace su socio de gobierno y mareando mientras tanto un tema de importante valor para el desarrollo de las entidades locales en Aragón.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Briz por tiempo de dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Yo voy a ser el diputado austero, como las comunidades: unas gastan más y otras menos. Yo voy a gastar poco tiempo.

Yo lo único que quiero decir es que ha habido un ejercicio de responsabilidad. Yo creo que es bueno que a partir de este momento tienen una encomienda, el Gobierno tiene una encomienda. El Gobierno tiene una encomienda y el Grupo Parlamentario o

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los grupos que apoyan al Gobierno también. Propuesta clara, nítida y con flexibilidad a la negociación.

Si ustedes traen una propuesta rígida, poco haremos para solucionar nada. Y yo creo que es el momento. Tráiganla, nos la presenten, debatamos, pero ya. El tiempo pasa y se nos vuelve en nuestra contra. Lo he dicho hace un momento y lo vuelvo a decir. Por lo tanto, esa es la encomienda que tienen y ya no habrá ningún tipo de justificación. A través de un foro, a través de un grupo de trabajo, a través de una ponencia, de una comisión o de la logia masónica, no sé qué, pero de alguna manera. Así que, por lo tanto, hagan el favor de traerlo y de debatirlo. Y eso urge. Ese es mi mensaje.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Partido Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Pues no sé si por ser austeros o por decidir invertir el tiempo en aquello que supone un crecimiento, pero simplemente nosotros decimos que agradecemos al grupo proponente que haya aceptado nuestra enmienda y a todos que hayan permitido la transacción y el apoyo a nuestra enmienda en el punto primero y, bueno, pues el acuerdo de todos. Yo creo que en esta línea seguiremos en buen camino.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Herrero.

Por el Partido Socialista, su portavoz, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lambán, en el pasado Pleno tendió la mano a la presidenta del Gobierno de Aragón para intentar consensuar ese modelo territorial, señora Vaquero. No sé, tal y como usted debate, hay veces que no sé si ustedes van a ser capaces de llegar a un acuerdo cuando nos sentemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a una mesa. Porque cuando usted nos tira a la cara la gestión, nuestra anterior gestión y nuestra herencia... no, no, no, yo no le estoy tirando... estoy explicando las cosas tal y como están sucediendo. No les gustará hablar de recortes pero es una realidad.

Usted hablar de mala gestión municipal. El mayor ejemplo de mala gestión municipal lo tienen ustedes en el Ayuntamiento de Madrid. *[Murmillos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Vamos a dejar de lanzarnos malos ejemplos y a dejar de poner obstáculos en el camino y vamos a ver si somos capaces de consensuar. Los ciudadanos lo piden y sobre todo...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Por favor, guarden silencio.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ...los ayuntamientos también. Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Sánchez. Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Yo no me voy a ir a Madrid estando en Zaragoza. O sea, que usted tiene ejemplos más cercanos. Lo que pasa que igual no le interesa referirse a ellos.

Con respecto al señor Romero, me centro en el tema que hoy ya estamos dispersos. Debe ser que al ser la última comisión ya preferimos empezar a lanzar o a abrir diferentes puntos de debate. Bueno, nada más lejos de la intención del Grupo Parlamentario Popular de siquiera cuestionar la procedencia de volver a debatir de reordenación competencial. Creo que es uno de los temas que más nos han inquietado en este primer periodo de sesiones. Creo que también es uno de los objetivos fundamentales en los que se ha centrado el Gobierno de Aragón, además apoyado por dos grupos parlamentarios (PAR y Partido Popular), que realmente también en ese acuerdo de gobernabilidad, precisamente por las circunstancias políticas, sociales y económicas, centraba como uno de los primeros proyectos políticos en sacar adelante; y por supuesto que siempre será bienvenido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y entiendo que, igual no me he expresado adecuadamente, la fecha en la que ustedes presentan esta moción obviamente es anterior a los dos plenos que se han celebrado. Pero precisamente también por esos dos plenos que se han celebrado y de los que usted ha tenido conocimiento, sabe que había ya un compromiso de acotar en el tiempo, precisamente en los dos primeros meses de ese primer periodo de sesiones, para llevar a cabo el desarrollo del debate de forma... de alguna manera muchísimo más comprometida por todos los grupos y por el propio Gobierno sobre la reordenación competencial.

Todos estamos de acuerdo, y yo, señor Briz, también de alguna manera quiero invocar a que no debe de haber una propuesta excesivamente rígida, eh, para, tal y como se ha comprometido la presidenta de presentar a todos los grupos, pero que tampoco debemos olvidar que no debe de haber tampoco una postura excesivamente por los grupos. Hemos tenido también en algunos momentos ciertos puntos en los cuales se ha creado una barrera; dejémoslo. O sea, yo creo que debemos de avanzar sobre aquello en lo que todos estamos de acuerdo, que es la necesidad de fortalecer a las administraciones públicas, la necesidad de dotarle de la suficiente capacidad financiera para prestar con la debida calidad y al menor coste posible los servicios al ciudadano, que es el principal objetivo que nos mueve en esta materia, y sobre todo avanzar.

Tenemos un grupo de trabajo, como he dicho antes. No hay que perderse en disquisiciones semánticas de cómo llamamos a este foro de debate, pero sobre todo lo que deberá de primar es la voluntad de consenso. No será cien por cien la satisfacción de todos los grupos, porque obviamente hay un importante sustrato ideológico —va a haber en cada una de las posturas—, pero sí que, obviamente, vamos a apelar a que en ese segundo periodo de sesiones, pero en esos dos meses que hemos fijado, que hemos acotado temporalmente, podamos llevar a cabo alguna medida que venga pues realmente a ir recuperando el aire para muchas de las entidades locales que en estos momentos están atravesando por serias dificultades.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la solución de los problemas de suministro eléctrico en la nave de Protección civil sita en Torla. Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, tiene, por tiempo de ocho minutos, la palabra el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea esta proposición no de ley relativa a la solución del problema del suministro eléctrico en la nave de protección civil de la comarca del Sobrarbe ubicada en el municipio de Torla porque nos parece que desde el año 1999 es imperiosamente necesario el que se resuelva.

Ustedes conocen que el artículo 30 de la ley..., perdón, el artículo 50 de la Ley 30/2002, de protección civil y de atención de emergencias de Aragón establece que las comarcas pueden promover la creación de una estructura de protección civil y de grupos permanentes de intervención de emergencias, pueden también elaborar el plan comarcal de protección civil y pueden también elaborar el catálogo de recursos del plan comarcal de protección civil.

Además creo que todos somos también conscientes que la Ley de Comarcalización, entre las competencias que la Administración de la comunidad autónoma transfiere a las comarcas, una de ellas está relacionada con la protección civil.

A partir de ahí, en el año 1998, el Ayuntamiento de Torla cedió gratuitamente entonces a la Mancomunidad del Sobrarbe, hoy Comarca del Sobrarbe, unos terrenos para la construcción de una nave para protección civil. Además venía con un compromiso de dotación de los servicios.

Esta nave está ubicada a unos quinientos metros del núcleo urbano y tiene un problema principal y es que el alumbrado, el sistema eléctrico del alumbrado llega hasta la nave pero carece de sistema de energía eléctrica propio la nave para los servicios que debe desarrollar la agrupación de protección civil de la Comarca del Sobrarbe.

¿Qué es lo que pedimos en la iniciativa? Bueno, pues que las Cortes de Aragón instemos al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones oportunas en colaboración con la Comarca del Sobrarbe y el Ayuntamiento de Torla para aportar los suficientes recursos económicos a lo largo de este año con el fin de garantizar el suministro

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eléctrico a la nave de protección civil sita en la localidad de Torla para poder asegurar la correcta prestación de un servicio tan fundamental.

Todos somos, también, conscientes que Torla es un municipio turístico, que es uno de los municipios por el cual se accede al parque nacional de Ordesa, que, evidentemente, estamos hablando del interior del Pirineo y que además, como bien sabéis, la protección civil en estos municipios, especialmente de masa arbolada, es necesaria y cumple una función de carácter prioritario.

En ese sentido viene reclamando la agrupación de protección civil que se resuelva el problema entre otras cosas porque no desarrollan sus funciones de forma adecuada. No las desarrollan porque necesitan la nave para formar a su personal, para trabajar con el personal en el desarrollo de las labores de protección civil, porque necesitan el sistema eléctrico, evidentemente, para cargar las baterías, tanto de herramientas que se utilizan, como son sierras, que se utilizan herramientas ya eléctricas y que van con baterías eléctricas, también para cargar, evidentemente, los móviles, para cargar las emisoras y los equipos de comunicación y, sobre todo, lo fundamental, para utilizar los calefactores de cara a que las máquinas motobombas evidentemente el líquido que contienen estas máquinas para sofocar cualquier incendio, en las temporadas de invierno tienden a helarse y por lo tanto es necesario para que eso no ocurra que con energía eléctrica, a través de calefactores, no ocurra ese problema.

Sabéis que Torla está a más de mil metros de altura sobre el nivel del mar, el frío en esa época es extraordinario y a partir de ahí no se está desarrollando el trabajo como esperan los voluntarios de la agrupación de protección civil.

Hemos hecho varias preguntas al consejero de Política Territorial e Interior, le hemos preguntado qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón para, en colaboración con la Comarca del Sobrarbe, solventar estas graves deficiencias; le hemos preguntado qué datos tiene el Gobierno de Aragón acerca de esta grave deficiencia de ausencia de energía eléctrica en dicha nave construida hace tan solo diez años; y si considera el Gobierno de Aragón que el servicio de extinción de incendios y salvamento se presta en esta comarca en las debidas condiciones técnicas y de personal.

Y bueno, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Política Territorial e Interior, ha contestado de forma difusa en el sentido de no vincularse a este proyecto y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en todo caso de pedir responsabilidad al ayuntamiento y a la comarca entendiéndolo que son ellos los responsables de que hoy no haya servicio eléctrico.

Nosotros comprendemos perfectamente al Ayuntamiento de Torla que es un ayuntamiento pequeño, que es un ayuntamiento que tiene que asumir el coste de este servicio y que cuando hablamos de una red eléctrica a veces es la lotería y que cuando el ayuntamiento pide las condiciones de suministro a la empresa, en este caso Endesa en Aragón, cuando pide esas condiciones..., ERZ-Endesa en Aragón, cuando pide las condiciones de suministro bueno, pues hay veces que te sorprende cómo pueden costar tanto las cosas y nos da la sensación a veces que se pagan ciertos peajes que no son razonables.

La pelota está en el tejado, evidentemente, del ayuntamiento y de la comarca pero entendemos por la gravedad del asunto que debería de participar el Gobierno de Aragón.

Podemos esperar, si así lo entienden, otros diez años y de aquí a diez años volver a preguntar sobre este tema, intentar plantear una iniciativa, pero podemos por contra, que creo que es el objetivo de esta iniciativa, intentar resolverlo y aquí el Gobierno de Aragón en vez de intentar ausentarse del problema lo que tiene que hacer es participar en el problema y colaborar en, evidentemente, los recursos económicos que en un acuerdo entre las partes alcancen entre ellos y que dé solución a este problema.

Ese es el objetivo de la iniciativa y por ello la presentamos para intentar resolver un problema que ya tiene este problema más de diez años.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Romero. A esta moción no se ha presentado ningún tipo de enmienda. Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar el señor Briz, portavoz de Chunta Aragonesista, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Es una buena manera de acabar la comisión el periodo legislativo de este año. Es una iniciativa que aparentemente si la descontextualizásemos en un nivel europeo parecería chusca y pintoresca porque ¿qué pensarían nuestros socios europeos si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dijesen: “bueno, tienen un servicio contra incendios donde no tienen luz”? Por lo menos pintoresco.

Y bueno, pues efectivamente señor Romero, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo pero entra en terrenos movedizos. Fíjese, “suficientes recursos económicos”, ha utilizado la bicha. Difícil, muy complicado.

Pero luego además tampoco es competencia del Gobierno de Aragón, segunda objeción. Y ya se lo han dicho por escrito varias veces. Primero le dicen que ya han contactado con el Ayuntamiento de Torla para instarle a realizar las actuaciones, ya lo ha hecho. Y después le dice ya que el Departamento de Política Territorial no es titular de la nave ni tiene ningún vínculo jurídico.

Bueno, esto es una categoría de anécdota, científicamente sería una categoría de anécdota. Pero yo querría elevarlo a categoría conceptual. Y el problema siempre es el mismo, ahora dirán otra vez que es que claro, que no hay presupuesto, que no sé qué, pero tenemos problemas sin resolver y espero con gran ansiedad que esa nueva norma o ley contra incendios regularice todo esto.

Ese es el problema, que tenemos unos servicios contra incendios segmentados, en unos sitios las diputaciones, en otros las comarcas, y no hay un organigrama general.

Esa es la categoría conceptual que yo quería llegar y por lo tanto esto es una deficiencia que existe porque efectivamente los ayuntamientos al final a través, o comarcas, de ejercicios de buena voluntad tienen que hacer determinadas cosas que a veces se van del alcance presupuestario y estamos en esa situación constante.

Por lo tanto yo creo que esto sí que es una responsabilidad aunque sea subsidiaria o indirecta del Gobierno de Aragón y que por lo tanto tendrá que resolver porque claro, mientras no ocurra nada como nos pasa en esta tierra, pues no hay ningún problema pero si hubiese un problema grave de incendio y esto implicase que por esta nave y sus deficiencias no se pudiese atender adecuadamente, a lo mejor empezaríamos a hablar de otra cosa.

Por lo tanto, eso que les gusta tan poco al gobierno y al Partido Popular y a veces al Partido Aragonés, o muchas veces, es que hay que planificar y como no se planifica pues se deja a la suerte de cada situación o de cada anécdota que sucede.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

E insisto, que no demos respuesta a esto nos rebaja, yo creo, a un nivel de desarrollo y de progreso que estaríamos hablando, y no quiero insultar a ningún país porque luego se molestan, pero en países realmente que el desarrollo tendría mucho que desear.

Que los servicios de contra incendios de un sitio, supuestamente del primer mundo desarrollado, no tienen luz durante muchas horas. Bueno, pues eso es lo que tenemos y eso es lo que describimos.

Por tanto, ante eso, hay que dar respuestas y soluciones, y no vale decir que no tenemos nada que ver porque, evidentemente, eso no soluciona nada y seguramente hay que buscar unas soluciones que, supuestamente, las habrá.

Por lo tanto, señor Romero, después de este intento de elevación a categoría, voy a apoyar, por supuesto, esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Partido Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Pues usted, señor Briz, antes retomaba, empezaba su intervención retomando mis palabras y ahora hago yo lo contrario, porque usted terminaba diciendo: no vale decir que no tenemos nada que ver—, y yo digo: ni tampoco lo contrario.

Tampoco es cuestión de que como no se ponen de acuerdo y como esto no se resuelve, pues entonces resulta que tiene que ser el Gobierno de Aragón quien lo resuelva, quien haga las aportaciones suficientes de los recursos económicos para solventarlo. Vamos a ver, cada cosa en su sitio.

Indudablemente, compartiendo totalmente el discurso de que es increíble y la verdad es que cuando conoces un poco con detalle este tema te das cuenta de que, en tantos años, que no se haya resuelto, la verdad es que es un poco sorprendente por no calificarlo de otra manera, pues una cuestión de coordinación, de voluntad, de compromiso, no sé muy bien de qué.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Imagino que, desde luego, tanto al ayuntamiento, como a la comarca, como al Gobierno, etcétera, etcétera, esta situación no le hará mucha gracia y supongo, también, que tendrán los motivos o las razones que sea. Lo que, ustedes, desde Izquierda Unida en su intervención y en su exposición de motivos hacen referencia y como saben, por las diferentes preguntas y antecedentes parlamentarios que ha habido, hay un acuerdo —si no recuerdo mal— del año 1998 entre el ayuntamiento y la comarca, y el ayuntamiento cedió esos terrenos y se comprometió y además usted hace referencia a eso, se comprometió a que los suministros básicos estarían en la nave.

Bien, esto no se ha hecho y es más, ustedes, usted señor Romero hace referencia en su segundo párrafo de la exposición de motivos a esto, de que estiman que la responsabilidad de que no llegue a la nave el suministro eléctrico es del Ayuntamiento de Torla que debería haber dotado a la nave de los servicios. Es que se comprometió a hacerlo y no lo ha hecho, supongo que porque tendrá dificultades económicas, porque no podrá, porque le parecerá...yo no entro a juzgar ni a valorar el por qué, que estoy convencida de que tendrá sus razones pero el caso es que esto ya lleva mucho tiempo coleando y que, sin duda, nosotros creemos que hay que solventarlo.

Por tanto, que el Gobierno de Aragón, aquí se ve en medio de esta cuestión pero que, al final, tiene que velar porque si un día hay un problema pues que se haya intentado solucionar y que por su parte, haya hecho todo lo posible, que el Gobierno de Aragón realice gestiones oportunas para que solvente este tema pues a nosotros nos parece adecuado.

Es más, tenemos constancia de que el Gobierno de Aragón ha hecho gestiones para solventar este tema, por tanto, está en esa línea de resolverlo. Como tenemos constancia de que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una enmienda *in voce*, preservamos nuestro sentido de voto para ver cuál es la enmienda *in voce* que plantea y cuál es la posición del grupo proponente con respecto de la enmienda *in voce* que plantee el Grupo Popular, porque ya digo, nuestra opinión está clara, es clara y meridiana y en función de eso, pues la verdad por los mismos argumentos podemos apoyarle o podemos votarle en contra, porque confiamos en que el Gobierno está haciendo gestiones para solucionar este tema.

Vamos a ver cómo lo matizamos y si podemos llegar a un acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias señora Herrero. Partido Socialista, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, señor Romero, le anticipo que vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece justa y además de vital importancia, ya que la falta de electricidad en el subparque de protección civil de Torla, puede poner en peligro, usted lo ha relatado, la seguridad de los habitantes de la zona que dependen de este servicio.

Aunque creemos, por la información que nos ha llegado, que este problema está en proceso de resolución ya que ha llegado a la Comarca del Sobrarbe, un escrito del Ayuntamiento de Torla en el que se enviaba a Endesa, a la empresa, se le preguntaba por las condiciones de suministro, las condiciones necesarias de suministro para poder dotar a esta nave de electricidad durante las veinticuatro horas del día, porque como usted muy bien ha relatado solamente, ahora mismo, disponen de esa electricidad cuando se pone en marcha el alumbrado público; además un problema que lleva, como usted muy bien ha dicho también, arrastrándose más de una década.

Por lo tanto, poco más que añadir; aprobar, apoyar esta iniciativa. No sabemos, al final, quien lo tendrá que resolver, quien tendrá...está claro que el compromiso era del Ayuntamiento de Torla que se comprometió a llevar la electricidad a ese subparque, a esa nave y si hay que echarle una mano pues me imagino que tendrán que hacerlo desde el Gobierno de Aragón si el ayuntamiento no puede llevarlo a cabo.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Sánchez. Por el Partido Popular, su portavoz la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Y nos encontramos ante una materia, un problema que plantea ya Izquierda Unida mediante una pregunta dirigida en sede parlamentaria y, efectivamente, se trata

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de una carencia que procede ya del año 1998, 1999 que es cuando se construye la nave; o sea, estamos hablando de un período que no sé señor Briz, si lo pintoresco es la situación en sí o si lo pintoresco es que hayan transcurrido trece años sin que esta nave haya tenido la debida instalación y el debido suministro eléctrico para que funcionen todas las instalaciones y todas las dotaciones con las que fue, de alguna manera, construida.

Señor Romero, entiendo que usted conoce cuál es la situación; se trata de una nave que viene a ser una dependencia auxiliar del parque de protección civil de la Comarca del Sobrarbe, nos consta que el Gobierno de Aragón, de alguna manera, es conocedor de esta circunstancia y obviamente, preocupado por las circunstancias que pueden acaecer con un deficiente funcionamiento en caso de emergencia, pues, realmente, nos consta, como digo, que ha habido comunicaciones al respecto, tanto con el Ayuntamiento de Torla como con la Comarca del Sobrarbe, que son realmente las administraciones implicadas en la resolución de esta materia y que creemos que cuanto menos deberán de dar o trasladar cuál es el principal motivo de que a lo largo este, consideramos que, excesivo transcurso del tiempo pues no haya tenido una resolución efectiva.

En estos momentos, la comarca, sabemos que el señor Campo con el señor Ceresuela, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista son quienes, en estos momentos, me imagino que tendrán —y ahí lo digo un poco en discrepancia, no es el Gobierno de Aragón quien en estos momentos tiene la piedra en su tejado—, creo que debe de referirse en primer lugar a las administraciones o a las entidades que, en estos momentos, tienen, salvo manifestación o acreditación en contrario, la responsabilidad de cumplir con un compromiso que fue adquirido y que era, precisamente, el suministro eléctrico.

Es decir, el Ayuntamiento de Torla cedió el suelo, la Comarca del Sobrarbe construía la nave y había un compromiso claro y explícito a la dotación de suministro eléctrico y, en estos momentos, no es así. No podemos por menos, sino que realmente pues, instar tal y como se ha venido haciendo por el propio Gobierno, a través del Departamento de Interior, en que se lleven a cabo las debidas gestiones y las debidas averiguaciones es obvio que también nos consta que en el sentido en el que se han

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho las comunicaciones ha sido orientar, incluso, tanto al ayuntamiento como a la comarca a que se dirijan a la Diputación Provincial de Huesca, por cierto, también gobernada por el Partido Socialista, para que en esa función o en ese papel de asistencia jurídica y técnica al municipio pues puedan hacer el informe técnico para saber realmente cuál es la obra que habría que acometer y también la debida valoración económica para saber cuál es la cuantía de la que estamos hablando y cuál es esa cuantía que, a lo largo de trece años, no se ha podido priorizar en una materia tan importante como es la seguridad de todos los ciudadanos pertenecientes a esa comarca y a la cual están adscritos el servicio de protección civil.

Por ello, señor Romero, entendiendo que existe todavía una respuesta pendiente de recibir, por parte y unas explicaciones, que entendemos que serán, cuanto menos, coherentes por parte del Ayuntamiento de Torla y de la propia Comarca del Sobrarbe, pues planteamos una demanda *in voce* en el sentido de que las Cortes de Aragón..., una enmienda, perdón, *in voce*, en el sentido de que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar, —sobre todo por reforzar esas gestiones que ya se han realizado—, a continuar realizando las gestiones oportunas en colaboración con la Comarca de Sobrarbe y el Ayuntamiento de Torla para que se cumplan los compromisos adquiridos por las entidades competentes en materia de protección civil para la dotación de suministro eléctrico a la nave de protección civil, sita en esa localidad, para poder asegurar la correcta prestación de un servicio fundamental.

Entiendo que la enmienda *in voce* afectaría a introducir el término de «continuar realizando las gestiones oportunas» y sobre todo, también, a que no tanto ya que se aporten los suficientes recursos económicos, pero centrarlo en que realmente sea por las entidades que adquirieron esos compromisos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, ¿su posición con respecto a la enmienda *in voce*?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: No voy a poder aceptar la enmienda *in voce* que plantea el Partido Popular porque lo que plantea el Partido Popular es lo mismo que ya está ocurriendo ahora mismo y no ha resuelto el problema.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): De acuerdo.

Gracias, señor Romero. Pues empezamos con la votación. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Queda rechazada por ocho votos a favor y diez votos en contra.**

Para la explicación de voto tiene la palabra el señor Romero por tiempo de dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Creo que he tratado con absoluta prudencia este tema en el debate de nuestra exposición de motivos para defender esta iniciativa. Es más, no entramos en las diferencias o no que haya políticas en esa comarca, en ese ayuntamiento, con respecto a este proyecto, y no entramos tampoco a valorar si el Gobierno de Aragón subsidiariamente, como se ha hecho aquí, debería o no debería de hacerse cargo de participar y resolver el problema.

No hemos entrado en la explicación por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pero, mire, lo primero, el diputado que les habla ha hablado con el alcalde de Torla hoy que, por cierto, ni sabía el color político de ese ayuntamiento, sino porque creo, cuando conocí este problema, que es inadmisibile que una sede, una nave vinculada a Protección Civil, donde hay maquinaria, donde hay herramienta, que necesita evidentemente de un servicio de energía eléctrica, es incomprensible que, a fecha de hoy, esté en la situación que está. Es más, es más incomprensible todavía que llevemos más de diez años y no se haya resuelto todavía el problema.

Además, el tendido eléctrico que llega es el del alumbrado, y ese no es legal el poder coger de ese alumbrado corriente para esta nave, tiene que tener su propio suministro eléctrico.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, ¿cuál es el problema? Es cierto que el alcalde nos ha planteado que está en vías de resolución y que esa es la voluntad, pero todavía no tiene la oferta de suministro por parte de la empresa, que en este caso es ERZ Endesa.

¿Qué es lo que ocurre? Que si en ese municipio, por poner un ejemplo, tienen agotada la oferta que en principio Eléctricas Reunidas de Zaragoza y tiene, como capacidad, seguramente tendrán que poner otro transformador, por poner un ejemplo. O, dependiendo de dónde le diga que tenga que conectar esa red eléctrica, puede ser una distancia increíblemente larga, que al final imposibilite, desde el punto de vista presupuestario, que el ayuntamiento pueda hacerlo.

Por lo tanto, al final de este problema es un problema puramente económico. Y, ¿qué es lo que decimos en este momento? Sabiendo que la competencia en Protección Civil fue transferida a las comarcas; sabiendo que el Gobierno de Aragón, en los diez años de la comarcalización, no ha incrementado ni tan siquiera el IPC en la financiación de las competencias; sabiendo que el Gobierno de Aragón está en vías de... acaba de presentarnos el borrador de la Ley del Fuego, algo que esperemos resuelva todos estos problemas; sabiendo que el Gobierno de Aragón debe ser el primer interesado, porque es el primero que interviene en un incendio, evidentemente, en la Comunidad de Aragón...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, debe ir concluyendo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino ya.

A partir de ahí, lo que creemos es que se debe de implicar, e implicar no es decirle al ayuntamiento: resuelva su compromiso. Implicar es preguntarle al ayuntamiento ¿cómo estás? ¿Qué necesitas? ¿En qué puedo colaborar? ¿Necesitas algo de financiación? Y en ese sentido es en el que lo hemos pedido.

No hay que ser tan rígidos y, por no estar vinculado y por no ser un tema del Gobierno de Aragón, apartarnos del problema. Y eso es lo que hemos pretendido: intentar que se eche una mano para resolver un problema porque sí que es cierto que en los años e los que estamos, que ocurran estas cosas, debe ser bochornoso, no solamente para los que estamos aquí, sino para el conjunto de la comunidad de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Romero. Por Chunta Aragonesista, el señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

No iba a intervenir tampoco pero, como se nos ha hecho una indirecta implicación, pues quiero dejar las cosas en su sitio.

Lamento que no hayamos solucionado el paisaje pintoresco, sigue existiendo. Y ojalá se solucione.

Pero yo quería decirle, señora Vaquero, que no utilice... porque ha quedado en armonía el paisaje pintoresco con sus argumentaciones a veces pintorescas.

Mire, ha desarrollado una argumentación donde ha mezclado la comarca, donde está mi compañero vicepresidente, señor Ceresuela, evidentemente, el alcalde de Torla, que es de su partido, el señor presidente de la comarca que es de otro partido... Es decir, que aquí todos somos culpables. Ah, e incluso la Diputación de Huesca, el señor Coscuyuela. O sea, que aquí todos...

Al final usted está haciendo una metáfora del desaguisado y la desorganización que existe con este servicio contra incendios y de Protección Civil. Usted misma, en su argumento, lo ha puesto tan claro como la carne viva. Claro, claro, claro.

Por lo tanto, yo creo que nuestros compañeros, el señor Ceresuela, en un ejercicio de responsabilidad, como corresponde cuando uno es vicepresidente de una comarca, evidentemente, habrá hecho lo que haya tenido que hacer.

Y yo le digo una cosa: en la respuesta que ustedes dan por escrito a petición de Izquierda Unida dicen textualmente: «En 1998 el Ayuntamiento de Torla cedió gratuitamente a la comunidad del Sobrarbe unos terrenos para la construcción de una nave de Protección Civil. Dicha cesión llevaba el compromiso del Ayuntamiento de Torla de dotar la nave con los servicios básico correspondientes y entre ellos la electricidad». Eso es lo que ustedes dicen, por tanto ahora no abra el aspirador y diga responsables todos, porque acabamos como en la transición: culpables todos, perdonémonos todos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver si cada uno asume lo que le toca. Y, si no lo quiere asumir, que no reparta irresponsabilidades para quien no le corresponde.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Partido Aragonés, no.

El Partido Socialista tampoco.

Señora Vaquero, tiempo de dos minutos. Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que de una cuestión que viene arrastrándose desde hace once años, con esta motivación que ha despertado en algunos grupos, como por ejemplo con el señor Briz de Chunta Aragonésista, pues igual al final impulsamos y el único beneficiado al final tiene que ser, ya no solo el Ayuntamiento de Torla en ayudarle a resolver este problema, en el cual está, como ya he dicho, claramente implicado el Gobierno de Aragón habiéndose puesto ya a hacer gestiones, tanto con la comarca como por el propio ayuntamiento... Y eso es de lo que se trata. ¿No le molesta a usted que le nombre a los responsables de Chunta Aragonésista que están en la comarca de Sobrarbe? Que creo que, con esto, igual se implican un poco más y contribuimos a solucionar un problema que afecta a la nave de Protección Civil, íntimamente relacionada con un asunto y una materia fundamental como es la seguridad.

En cualquier caso, como le digo, señor Romero, nuestra voluntad es estar pendientes también de esta materia, estar muy pendientes de esas gestiones que ha iniciado ya el Gobierno de Aragón, que en ningún momento ha tenido desapego. No sé lo que se ha hecho en los últimos once años en los cuales ha persistido este problema y no se ha solucionado y, por lo tanto, estaremos atentos a ver qué es lo que ocurre en los próximos meses con la resolución de la nave de Protección Civil de Torla.

Creo que ha levantado bastante inquietud y seguro que le llega a los responsables de la comarca del Sobrarbe y, por supuesto, al Ayuntamiento de Torla.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Vaquero.

Comisión de Política Territorial e Interior

27-06-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues terminamos la sesión con la lectura y aprobación del orden del día.

¿Informaciones, ruegos, preguntas,...?

Bueno, como es la última comisión del primer periodo de sesiones, agradecerles a todos el tono habitual de esta comisión, que generalmente ha sido muy agradable y muy llevadero, y desearles que descansen y pasen las vacaciones y vengan con energías renovadas al próximo periodo de sesiones.

Se levanta la sesión. *[A las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos]*